ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DEL 2001

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	NO
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	SI
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	SI
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castrillo de Don Juan siendo las 13.30 horas del día veintisiete de enero del dos mil uno, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados a anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones se declara aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre del 2000.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2001.- Se de cuenta al Pleno del proyecto de Presupuesto General Municipal para el 2001

Tras un estudio de dicho proyecto, en el que las cuestiones más siginificativas son:

a) Respecto a personal: El aumento de un 2 % de las retribuciones de Secretaría-Intervención y Operacio de servicios Múltiples conforme a lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2001.

b) Respecto a Gastos Ordinarios: Se mantienen esencialmente en la misma linea del ejercicio de 2000.

c) Respecto a Inversiones: Se dota suficientemente para la única inversión prevista para 2001 en los planes provinciales y demás pequeñas obras de mejora de infraestructura previstas en la Memoria y Anexo de Inversiones.

d) Respecto a Ingresos: el Estado de Ingresos en términos similares al del ejercicio de 2000.

Tras lo cual, informándose por Secretaría-Intervención sobre el proyecto de Presupuesto, presentado a nivel de concepto, el Pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acordó:

Primero: APROBAR el referido proyecto de PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2001, que arroja el siguiente resumen por Grupo de Función y Capítulos:

Grupo de Función	1	Servicios de carácter general	6.262.000
Grupo de Función	2	Protec. civil y Seg. ciudadana	0
Grupo de Función	3	Segur. Protec. y Prom. social	1.400.000
Grupo de Función	4	Prod. B. Púb. carácter social	9.258.000
Grupo de Función	5	Prod. B. carácter económico	500.000
Grupo de Función	6	Regul. Econ. carácter general	0
Grupo de Función	7	Regul. Econ. sectores Product.	0
Grupo de Función	8	Ajustes Consol. - Transf. Int.	0
Grupo de Función	9	Transf. a Admones. Públicas	5.485.000
Grupo de Función	0	Deuda Pública	0
Total Presupuesto			22.905.000

Ingresos		Gastos	
Cap. 1 Impuestos Directos	7.180.000	Gastos de Personal	6.483.000
Cap. 2 Impuestos Indirectos	942.000	Gastos Bienes Corr. Servicios	7.637.000
Cap. 3 Tasas y Otros Ingres.	3.226.000	Gastos Financieros	0
Cap. 4 Transf. Corrientes	6.878.000	Trasnferencias Corrientes	535.000
Cap. 5 Ingres. Patrimoniales	4.301.000		
Cap. 6 Enajenac. Inversiones	375.000	Inversiones Reales	3.250.000
Cap. 7 Trasnf. Capital	3.000	Transferencias Capital	5.000.000
Cap. 8 Activos Financieros	0	Activos Financieros	0
Cap. 9 Pasivos Financieros	0	Pasivos Financieros	0
Total Presupuesto	22.905.000	22.905.000	

De conformidad a lo previsto en el artículo 148.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la vinculación jurídica y ejecución del Presupuesto se realizará a nivel de grupo de función y capítulo.

En consecuencia, se declara aprobado el Presupuesto General Municipal para el año 2001, por un total de PESETAS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTAS CINCO MIL (22.905.000,-) PESETAS, tanto en ingresos como en gastos.

De conformidad a lo previsto el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto quedará definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.

Segundo: APROBAR con igual mayoría, las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2001, que acompañan al correspondiente expediente y la Plantilla de Personal.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y oído informe de Secretaría sobre competencia para concesión de licencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y se conocen y resuelven los siguientes:

3.1.- Vista la solicitud de D. Nicolás Férnández Martín de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Abajo, obras consistentes en la reparación de tejado y pared medianera, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 600.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

3.2.- Visto el escrito de D. Benito Sanz Alejos solicitando prórroga en los efectos de la licencia concedida en sesión de 23 de octubre del 2000 para el pintado de la fachada en avda. Palencia nº 9, el pleno, por unanimidad, acordó conceder la prórroga solicitada por otros sesis meses.

3.3.- Vista la solicitud de Dª. Paloma Vigón García de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Real nº 5, obras consistentes en dar grava y cemento en el suelo del cobertizo, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 60.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

3.4.- Vista la solicitud de Dª. María Alvaro Alvaro de licencia para realizar, en el inmueble corral de la c/ Real, obras consistentes en tirar parte de la esquina de la pared de adobe y levantarlo con ladrillo y colocar tejadillo de uralita, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre

Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 50.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

3.5.- Vista la solicitud de Dª. Victorica Gómez Bartolomé de licencia para realizar, en el inmueble de la Alta nº 12, obras consistentes en Arreglo del tejado y embaldosar el portal, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 370.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

3.6.- Vista la solicitud de D. Marcelino Martínez Bartolomé de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ París, obras consistentes en retirar la cocina de leña y limpieza de fachada interior, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 165.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

3.7.- Vista la solicitud de Dª. Purificación Gómez Arraiza de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Piloncillo, obras consistentes en la reparación de un trozo del tejado de la casilla, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 75.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

3.8.- Vista la solicitud de Dª. Paloma Vigón García de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Real nº 8, obras consistentes en tirar un tabique y habilitar un cuarto que era cuadra, para destinarlo a oficina de farmacia, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un que será revisado a la finalización de las obras.

4º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.- En este punto del Orden del día, el sr. Alcalde informa y propone lo siguiente:

4.1.- Liquidación del Presupuesto de 2000.- El Sr. Alcalde informa al Pleno de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2000, por decreto de la Alcaldía de fecha 9 de febrero del 2.000 y que arroja el siguiente ***Resultado Presupuestario*** (en Pesetas)

1) Derechos Reconocidos	22.685.234
2) Obligaciones Reconocidas	16.600.646
3) Resultado Presupuestario (1-2)	6.046.916
4) Desv. + de Financ.	0
5) Desv. - de Financ.	0
6) Gastos Fin. con R.L.T.	4.631.055
7) Result. Op. Comerc.	0
Result. Pres. Ajustado (3-4+5+6+7)	10.680.971

Y el siguente ***Remanente de Tesorería*** (en Pesetas)

1) (+) Deudores pendientes de cobros a 31 de diciembre		1.710.812
De Presupuesto Corriente	1.300.578	
De Presupuestos Cerrados	336.755	
De Rec. de O. Entes Púb.	0	
De Operaciones No Pres.	194.156	
De Operaciones comerciales	0	
- Saldos de Dudoso Cobro	120.677	
- Ingresos Real. Pend. Aplic. Def.	0	
2) (-) Acreedores pendientes de Pago a 31 de diciembre		1.151.994
De Presupuesto Corriente	403.844	
De Presupuestos Cerrados	0	
De Presupuesto de Ingresos	0	
De Operaciones comerciales	0	
De Rec. de O. Entes Púb.	0	
De Operaciones No Pres.	748.150	
- Pagos Real. Pend. Aplic. Def.	0	
3) (+) Fondos Líquidos en Tesorería a 31 de diciembre		16.186.649
Remanente de Tesorería Bruto (1 - 2 + 3)		16.745.467
4) Remanente afectado a Gastos con Financiación Afectada		0
Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (1 - 2 + 3 - 4)		***16.745.467***.

El Pleno se da por enterado.

4.2.- Obra de Planes Provinciales 2001.- Se da cuenta al Pleno de la comunicación de la excma. Diputación Provincial, sobre la inclusión de la obra denominada de "Abastecimiento de agua y suministro de energía electrica y obras accesorias en area polideportiva." nº 12/2001 PO, con un presupuesto de contrata de 10.000.000 pesetas, debiendo aportar este Ayuntamiento 5.000.000 pesetas. Se informa asímismo de que deberá aportarse toda la documentación antes del 31 de marzo.

El pleno, por unanimidad, acuerda: Encargar la redacción del proyecto al arquitecto D. José Luis Franco Margüello, debiendo contemplar en el mismo las obras de dotación de Agua, Suministro de energía eléctrica, y dejar preparada canalización para posible alumbrado público, así como la obra civil de vestuario que pueda entrar hasta completar el presupuesto, teniendo en cuenta la mejor ubicación para que pueda ser utilizado para una posible construcción de piscina.

De la misma forma se acuerda contemplar la construcción de un lavadero de coches y tractores.

4.3.- Contrato actuaciones Fiestas 2001.- Se informa al Pleno del contrato firmado con la empresa MIRA SPAIN S.L., con sede en Burgos, para la organización de actuaciones musicales en fiestas para el año 2001, como se acordó en la anterior sesión, en el precio total de 1.400.000 Ptas mas el IVA . pagaderas por tercios en enero, junio y en agosto.

El Pleno se da por enterado.

4.4.- Contrato convenio Parque Eólico.- Se informa al pleno de la firma del convenio entre este Ayuntamiento y la empresa Gecalsa, para la posible instalación de un parque eólico en los términos de Castrillo de Don Juan y Hérmedes de Cerrato, en el que se recogen las condiciones acordadas en sesión de 23 de octubre del 2000, con la salvedad de que si la revisión de los precios fuera a la baja, se garantiza, en todo caso, la cantidad de 350.000 por poste como mínimo.

El pleno se da por enterado.

4.5.- Tejado de la panera.- Se informa al pleno por el Sr. Alcalde de que el estado del tejado de la panera de la calle Nicolás Dorado, está en muy malas condiciones, con goteras que deterioran el entramado de madera, y es preciso proceder a su arreglo, en evitación males mayores.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

Aprobar las obras de reparación de la cubierta de la panera de la calle Nicolás

Dorado, consistentes en levantar el tejado, colocar alguna tabla que haga falta y cocolación de onduline bajo la teja., debiendo estar la obra finalizada antes del 30 de septiembre del 2001.

Para la contratación de la misma, se procederá a recabar de los albañiles presupuesto cerrado por las obras a ejecutar y el precio, debiendo correr la ejecución de la misma por cuenta y riesgo del contratista al que se adjudique, bajo la dirección del Ayuntamiento.

4.6.- Tejados Escuelas.- Igualmente informa del mal estado en que se encuentra el tejado de las escuelas. Se debate el asunto, acordándose, por unanimidad, que se redacte una memoria valorada de las obras necesarias y se solicite de la Consejería de Educación una subvención a tal fin.

4.7.- Tema bodegas.- Informa el Sr. Alcalde de los graves problemas que vienen ocasionando los hundimientos de las bodegas. Expone que suelen suceder hundimientos de la calle y otros inmuebles porque debido al abandono de muchas bodegas éstas terminan hundiéndose, y cómo en estas ocasiones, los propietarios no responden de los daños, o se desconocen los propietarios.

Conmina el Sr. Alcalde al pleno a pensar en dar de alguna forma una regulación al tema de las bodegas, como poner una tasa por ocupación con merenderos o alguna otra de forma que haga que los propietarios se responsabilicen del mantenimiento de las bodegas.

Informa el Sr. Alcalde de la resolución a los últimos hundimientos habidos.

El pleno se da por enterado.

4.8.- Solicitud Ayudas Fomento de Empleo.- Se da cuenta al Pleno de la resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero del 2001 por la que por la que se solicitó a la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León, una subvención al amparo de la Orden de 20 de diciembre del 2000, para la creación de empleo durante el año 2001., para la realización de obras de edecentamiento del entorno periurbano, arroyos, canales y otras, mediante la contratación de mano de obra desempleada, 4 peones durante seis meses, solicitanto la concesión de subvención del costa de la citada mano de obra.

El Pleno unánimemente ratifica la solicitud.

4.9.- Tejado del Consultorio Médico.- Informa el Sr. Alcalde de que el tejado del consultorio médico tiene goteras y se encuentra en mal estado, siendo necesario proceder a su arreglo, con colocación de onduline, reposición de la madera afectada y colocación de la teja y reposición de faltas. Se debate el asunto, acordándose, por unanimidad, que se redacte una memoria valorada de las obras necesarias y se solicite del Consejería de Sanidad una subvención a tal fin, al amparo de la orden de 27 de diciembre del 2000.

4.10.- Destino del fondo de mejoras del Monte. Se informa de la necesidad de acordar la propuesta al Servicio Territorial de Medio Ambiente para destinar el fondo de mejoras existente en el Monte Cruz Alta.

Por unanimidad se acuerda, que si la cuantía del fondo lo permite se destine al arreglo del camino.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del día se formula por el Sr. concejal D. Marcelino Aragón Martínez pregunta sobre si se ha liquidado la tasa pot ocupación de la vía pública con terraza a los bares, respondiendo que aún no, pero que se hará a la mayor brevedad, conforme a la ordenanza vigente.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 15.00 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez